

ADENDA DE PRÓRROGA AL ENCARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA A TRAGSATEC PARA EL APOYO EN LA RECOGIDA TELEFÓNICA DE DATOS DE LA ENCUESTA DE TURISMO DE RESIDENTES CON HORARIO DE TARDE

Don Juan Manuel Rodríguez Poo, con DNI 13755262C, interviene en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA CIF: Q2826039F, en su condición de Presidente del Instituto Nacional de Estadística

EXPONE

PRIMERO.- Con fecha 1 de marzo de 2019, el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA (en adelante, INE) realizó un encargo a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P., (TRAGSATEC) para el "Apoyo en la recogida telefónica de datos de la Encuesta de Turismo de Residentes con horario de tarde".

SEGUNDO.- Ante la imposibilidad, por razones de carácter técnico, de finalizar los trabajos objeto de la encomienda en el plazo conferido, y estando previsto en la cláusula octava la posibilidad de prórroga con anterioridad a su vencimiento por un plazo máximo de 2 meses, resulta procedente conceder una ampliación en el plazo de ejecución del encargo hasta el día 31 de mayo de 2019, y sin coste adicional para el INE.

Por todo lo expuesto, **RESUELVO** prorrogar el encargo conferido a TRAGSATEC con fecha 1 de marzo de 2019, en base a la cláusula octava del encargo, ampliando el plazo de ejecución de los trabajos hasta el día 31 de mayo de 2019.

Todo lo cual se comunica a TRAGSATEC para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DEL INE

Fdo.: Juan Manuel Rodríguez Poo